

*

2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0224/22

VISTO:

La nota elevada a este Honorable Concejo Deliberante por la Peña Nativista de Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que la entidad tradicionalista solicita la colocación de una Referencia Histórica en la esquina que conforman las calles Italia y Lequerica, de la ciudad cabecera.

Que la Peña Nativista, tiende a mantener vigentes personas y lugares que fueron y son símbolo de tradición y vivencias.

Que el Cuerpo Deliberativo aprecia la remembranza a personas y lugares que son caros a los sentimientos del dorreguense.

Que en esta oportunidad, es loable dejar plasmado una reseña histórica donde funcionara el “Boliche de Fradejas”.

Que se pretende recordar a este lugar emblemático, que aún hoy, con el paso del tiempo, su estructura centenaria de ladrillos acentados en barro, permanece inalterable como si el tiempo se hubiese detenido para ser recuerdo “presente” de vivencias pasadas.

Que el Sr. Hugo Segurola, en su Libro: “Dorregueros”, cita que fue Roberto Riesco quien investigó en la historia del lugar, donde a partir de 1924 y por algunos años funcionó la Escuela N° 12, «la que según con datos aportados, “contaba con dos aulas donde se ubicaban un total de 74 bancos con pupitres, dos letrinas, pieza y cocina destinadas al director y un total de cuatro docentes...”».

Que «a través del trabajo realizado por el historiador, Carlos Funes Derieul, sobre los comercios y sus propietarios en el periodo 1890-1937, existen referencias que se relacionan al pasado de este sitio, y donde surgen los nombres de 2 familias que a través de sus descendientes proseguirían con la iniciativa».

Que «en el rubro “Despacho de bebidas”, figura en 1933, Félix Fradejas como propietario de un lugar de esas características (ubicado en otro sector del pueblo), mientras que el almacén denominado “El Nuevo”, propiedad de Pedro Castañón aparece en 1936, en la esquina por entonces identificada bajo los números 1 y 21» (actualmente calles nominadas: Lequerica e Italia).

Que lo que se ha podido reconstruir de esa época, es la coincidencia de estas dos familias, que se unieron: «Armando (hijo de Félix) contrajo enlace con Idelfonsa “Ñata” Castañón, hija de Pedro».

Que «aquel lazo afectivo tuvo su ligazón en lo comercial, encargándose entonces la joven pareja de la atención del tradicional local, que pasó con el transcurrir de los años a transformar su condición de “ramos generales” a “bar”, cerrando sus puertas a comienzos del 2000.

Que sus hijas Hilda y Elvira son contemporáneas y este reconocimiento planteado por la Peña Nativista conjuntamente con el acompañamiento del Municipio a través de sus dos Departamentos honrará la dedicación y esfuerzo de esta familia.



*

2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas

Que las palabras del periodista Hugo César Seguro, son cabal reflejo de esta esquina comercial: expresando que es «un mojón de autenticidad que guarda en su interior páginas que han sido escritas con la indeleble tinta de su pasado».

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º) Dispónese la colocación de una Referencia Histórica en la intersección de ===== las calles Lequerica (1) e Italia (21), que recuerde el funcionamiento comercial del “Boliche de Fradejas”.-

ARTÍCULO 2º) Establézcase que la referencia autorizada contendrá la siguiente leyenda:
=====

«Aquí funcionó el “Boliche de Fradejas”,
cuyos rubros principales fueron los de almacén y bar.
Con antelación estuvo ubicada la entonces Escuela Nº 12.
Se trata de un patrimonio de valor histórico,
que encierra en su construcción un rico pasado autóctono y cultural».

ORDENANZA Nº 4283/22.-

ARTÍCULO 3º) Dispóngase que el acto de descubrimiento estará a cargo de la Peña ===== Nativista de Coronel Dorrego y se llevará a cabo el día 23 de Octubre de 2022.-

ARTÍCULO 4º) Impútase el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a la ===== cuenta presupuestaria que corresponda.-

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 22 de septiembre de 2022.-

María Alicia Jalle
SECRETARÍA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 4283/22